



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0035580/2019, 0035582/2019, 0035583/2019, 0035599/2019, 0040952/2019 y 0052708/2019

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° **0035580/2019, 0035582/2019, 0035583/2019, 0035599/2019, 0040952/2019 y 0052708/2019** por los que **Geraldine MASSÓ, Itatí Belén RUFFO, Guadalupe MUÑOZ, Adriel Jesús MARFIL, Luciana MINOURA PIAGGIO y Yamila Micaela BLANC**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que cada solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Workshop Microarquitectura Caminito (Bs. As.) + Workshop Creatividad (Córdoba) (36 hs.); y Workshop “Ficciones – CBA 2100”. Modalidad 1 (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante RHCD-2019-112-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-310-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencias en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Geraldine MASSÓ (DNI: 39.825.281), Itatí Belén RUFFO (DNI: 39.970.953), Guadalupe MUÑOZ (DNI: 39.967.867), Adriel Jesús MARFIL (DNI: 39.614.435), Luciana MINOURA PIAGGIO (DNI: 40.336.276) y Yamila**

Micaela BLANC (DNI: 39.449.140), la Asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt